

C

Muy S.^{to} mio: Por el R.^o y Supp.^{mo} Cons.^o de la Real Audiencia de esta R.^o Junta Prob.^o de Agueros ma R.^o oñ. que se conca es el sig.^{te}

En 18 de Dic.^{re} de 77
Causa el Nuevo al
Tercio de Al.^o P.^o

En Nachos Maxion vecino de la Villa de Cieza de era Provincia ha expuesto al Consejo con documentos justificativos, que en aquel sorteo para el ultimo Terr.^o plaza del Coto, cupo la Suerte de Quinto Principal a Pedro Lucas, y por enfermedad de este la de Substituto a Fines Maxion se hizo que nave en el Regim.^{to} de Dragones de Lusitania: Fue con motivo de hallarse ya en aptitud de servir. Se plaza Pedro Lucas, dizecio era Junta de Agueros se presentase en dho. Cuerpo para reemplazar a Fines Maxion, lo que executó, pero sin efecto, por que el Comandante no reconocio suficiente el Decreto de la Junta de Entradas el Consejo de este Nuevo, ha acordado, de pase orden al S.^{to} Inspector Gen.^l de Dragones como lo espuso) para que expida la Licencia al citado Fines Maxion y nave el Comandante del Regim.^{to} de Lusitania que está de Suavicion en Barcelona, a Pedro Lucas Quinto pñal. por dha. Villa de Cieza. Lo q. paraqpo a V.^o para su inteligencia y cumplim.^{to} de la Junta on la paxel que le toca. Dios que a V.^o m.^o Madrid d. de 267.

[Handwritten signature]

